

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 14 de diciembre de 2021 del Rector de la Universidad de Zaragoza, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el tablón electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz) y en el tablón de anuncios de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, sin que se haya recibido ninguna, se eleva a definitiva la concesión de la beca a D^a. Leticia Sánchez Romero
- Se establece una lista de espera para la plaza convocada, por el siguiente orden de prelación:
 1. D. Julián Ferreiro Herrero
 2. D. Daniel Lastanao Miró

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Zaragoza, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
María Luisa Esteban Salvador
Presidenta de la Comisión

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

CSV: 29e032e8574b8f0f4b7935e567dfa093

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 1

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

MARIA LUISA ESTEBAN SALVADOR

Presidenta Tribunal

01/02/2022 12:32:00



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/29e032e8574b8f0f4b7935e567dfa093>

